

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 837 DE 23-03-2011 DE I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO.

DECRETO EXENTO N° 1.102 /

RETIRO, **13 ABR. 2011**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 837 de fecha 23/03/2011 de la I. Municipalidad de Retiro en que se ponen fondos a disposición a Directores.

3.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **RECTIFICASE**, Decreto Exento N° 837 de fecha 23 de marzo del 2011 en lo referido al nombre del Director del Colegio Robinsón Cabrera Beltrán y error en los Montos de fondos a disposición indicados en los establecimientos Educativos F-615 y Liceo C-36 debido a que las sumas no podían exceder las 15 UTM., quedando como se indica.

JOSE MARCELO YAÑEZ MEDEL. \$ 500.000
DIRECTOR COLEGIO ROBINSON CABRERA B.

MARIA BERNARDITA SALAZAR PINOCHET \$ 500.000
DIRECTORA LICEO GUILLERMO MARIN L.

2.-**COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BIENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesados



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



RARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal